

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Elaborado por: Equipo de Dirección y RCC	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 17/02/2023	Fecha: 24/02/2023	Fecha: 28/02/2023
Firma:	Firma:	Firma:
Fdo: Juan Carlos Peguero Responsable del SAIC	Fdo: Carmen Gallego Bacas Secretario Comisión Calidad CUMe	Fdo: Aurora Herrero Olea Secretaria Académica CUMe

Página 1 de 9

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Firmado	06/03/2023 10:31:50
Firmado Por	Firmado	04/03/2023 11:38:02
Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida		
María Aurora Herrero Olea		
Observaciones	Página	1/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
2.1 Grupos de interés	3
3.- NORMATIVA	3
3.1.- Internacional	3
3.2.- Estatal	3
3.3.- Universitario	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro	4
1. Nombramiento del Responsable de Calidad del Centro (RCC)	4
2. Nombramiento de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) y de las Titulaciones (CCT)	4
5.2. Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	5
1. Elaboración	5
2. Aprobación	5
3. Difusión	5
4. Renovación y Revisión	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Firmado Por		
Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones	Página	2/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad del Centro Universitario de Mérida (CUMe).

2.- ALCANCE

Este proceso se aplicará con el fin de conseguir los siguientes resultados:

1. La definición de las personas, órganos y unidades involucrados en el establecimiento de la Política y Objetivos de Calidad.
2. La definición inicial de la Política y Objetivos de Calidad y de sus posteriores revisiones, modificaciones y mejoras.

Se trata de un proceso interno pues en él no intervienen terceros ajenos al CUMe.

2.1 Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:

- Alumnado del CUMe
- Egresados del CUMe
- Personal Docente e Investigador (PDI) adscrito al CUMe
- Personal de Administración y Servicios (PAS) del CUMe
- Resto de Personal de Servicios Externos presentes en el Centro
- Rectorado
- Empleadores
- Administraciones públicas
- Sociedad en general

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la elaboración/revisión de la Política y los Objetivos de Calidad se centran en tres ámbitos: internacional, estatal y universitario.

3.1.- Internacional

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EES)

3.2.- Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 233, de 29 de septiembre de 2021.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

3.3.- Universitario

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (UEX).
- Política y Objetivos de Calidad de la UEx.
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx.
- Plan Estratégico de la UEx.
- Normativas y Reglamentos del CUMe.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución con implicación e interés por el Centro, entre los que podemos incluir estudiantes, profesorado, padres y madres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

En el CUMe el proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad se desarrolla en dos etapas:

- Nombramiento de órganos de calidad del Centro.
- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.

5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro

1. Nombramiento del Responsable de Calidad del Centro (RCC)

La Dirección del Centro, oída la Junta de Centro, propondrá al Rector el nombramiento del Responsable de Calidad del Centro (RCC) (P/ES004_CUMe_D02).

2. Nombramiento de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) y de las Titulaciones (CCT)

La Dirección del Centro propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada según la normativa de la UEx y se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a dicha normativa. (P/ES004_CUMe_D03_fecha).

Igualmente, la Dirección del Centro propondrá a la Junta de Centro el nombramiento del coordinador de cada una de las comisiones de calidad de las titulaciones. El resto de su composición se hará de acuerdo con la normativa sobre los *Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación de la UEx*, y tendrá que ser aprobada por la Junta de Centro. (P/ES004_CUMe_D04_fecha).

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

5.2. Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La definición y revisión de la Política de Calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. Elaboración

La persona *Responsable de Calidad del Centro* (RCC) en colaboración con la Dirección del Centro, se encargará de elaborar el documento en el que se recoja, para un periodo de 4 años o ante cambios de la Dirección, la Política de Calidad y los Objetivos Generales de Calidad del Centro, siguiendo las directrices básicas del Equipo de Dirección. Este documento será identificado como **P/ES004_CUMe_D00**.

2. Aprobación

La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro será analizada por la Comisión de Calidad del Centro (CCC), que la estudiará e incluirá las posibles modificaciones en la propuesta inicial, registrando en el acta la aprobación del documento final (**P/ES004_CUMe_D05_fecha**). Este documento deberá ser finalmente aprobado en Junta de Centro (**P/ES004_CUMe_D06_fecha**).

3. Difusión

Una vez aprobada, la Política y Objetivos de Calidad del Centro será difundida a través de la página web del Centro. Será el RCC el encargado de que se lleve a efecto dicha difusión a través del Proceso de Publicación de Información (**P/ES006_CUMe**), que posibilita la divulgación de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro a todos los grupos de interés.

4. Renovación y Revisión

Al finalizar cada curso académico, el RCC realizará un informe de resultados **P/ES004_CUMe_D01**. Este informe se elaborará empleando los siguientes indicadores:

- Número de objetivos propuestos
- Número de objetivos alcanzados
- Consecución de los planes de mejoras e indicadores del proceso de Análisis de Resultados

Apoyándose en el informe anterior, la CCC valorará anualmente la vigencia de la *Política y los Objetivos de Calidad del Centro* (**P/ES004_CUMe_D00**), recogiendo dicha valoración en el acta de la Comisión de Calidad del CUMe (**P/ES004_CUMe_D07_fecha**). Si como resultado de esta valoración, fuera necesaria una modificación del documento **P/ES004_CUMe_D00**, el RCC procederá a corregir aquellos aspectos con necesidades de mejora, siguiendo el procedimiento definido en el punto **1. Elaboración**.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Responsable	Descripción de tareas
Equipo directivo	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Rector el nombramiento de la persona Responsable de Calidad del Centro (RCC). • Propuesta de nombramiento de los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	06/03/2023 10:31:50
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02		
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	03/03/2023 12:33:10		
	María Aurora Herrero Olea	Firmado			
Observaciones		Página	5/9		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

		<ul style="list-style-type: none"> Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.
Junta de Centro	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la propuesta de los miembros de la CCC y CCTs Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro
	Responsable de Calidad del Centro (RCC)	<ul style="list-style-type: none"> Valoración anual del grado de cumplimiento Difusión. Seguimiento del proceso
Comisión de Calidad del Centro (CCC)	Responsable de Calidad del Centro (RCC)	<ul style="list-style-type: none"> Definir, analizar, revisar y aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro.

7.- DOCUMENTOS

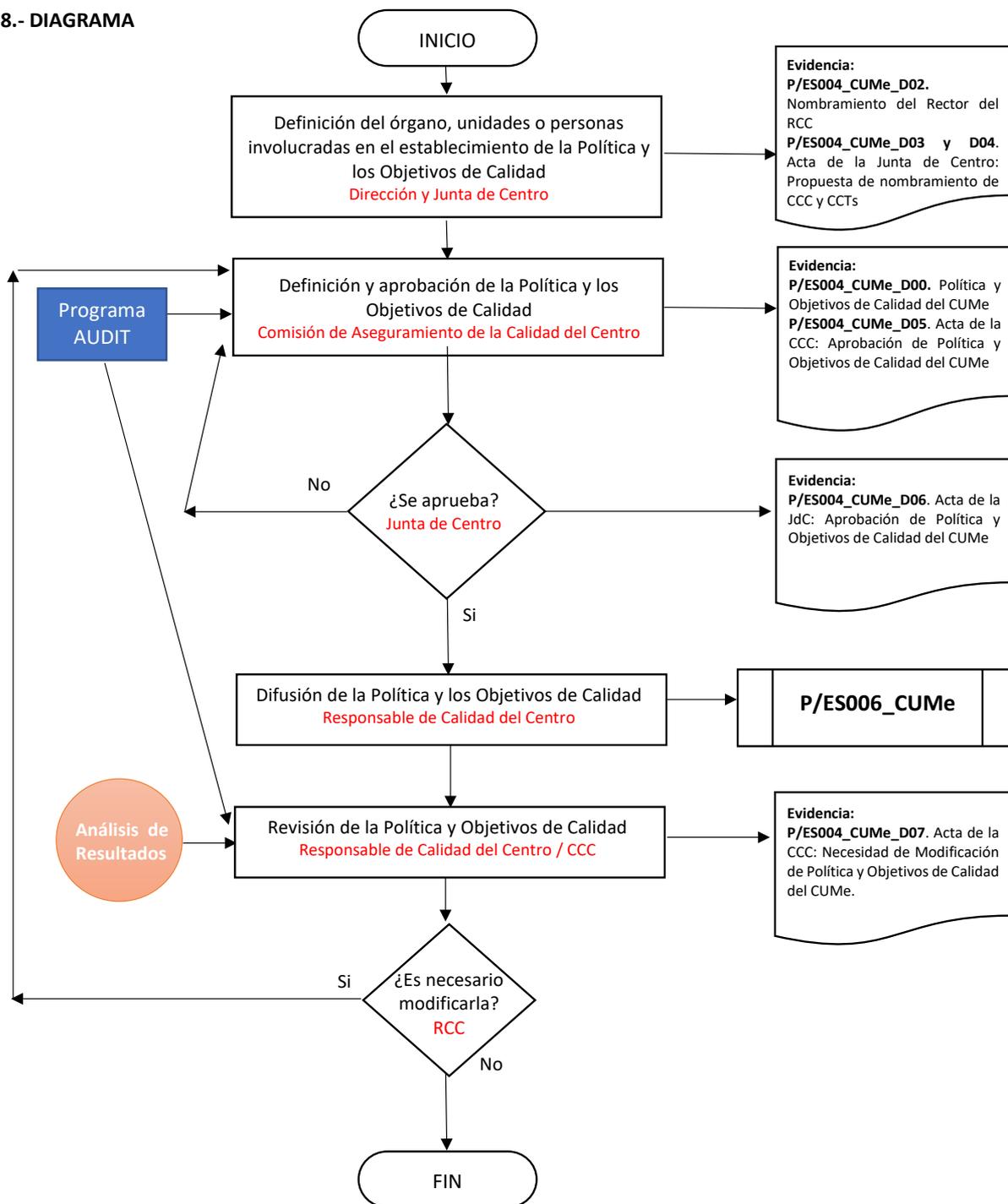
Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- P/ES004_CUMe_D00. Política y Objetivos de Calidad del Centro
- P/ES004_CUMe_D01. Revisión y Análisis de los Objetivos de Calidad del Centro
- P/ES004_CUMe_D02: Resolución Rectoral de nombramiento de Responsable de Calidad del Centro
- P/ES004_CUMe_D03_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre CCC.
- P/ES004_CUMe_D04_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre CCTs.
- P/ES004_CUMe_D05_fecha: Acta de aprobación de la CCC sobre P/ES004_CUMe_D00
- P/ES004_CUMe_D06_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre P/ES004_CUMe_D00
- P/ES004_CUMe_D07_fecha: Acta de aprobación de la CCC sobre modificación del P/ES004_CUMe_D00.

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4.0	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del proceso de revisión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se incluirá la revisión del *Proceso Para Definir la Política y Objetivos de Calidad P/ES004_CUMe*, por si se hubiesen producido circunstancias que impliquen o recomienden una modificación del proceso.

Esta revisión del proceso se realizará por parte del RCC tras elaborarse las memorias anuales. Si fruto de esa revisión, o de otros factores externos (cambios de normativa, procesos de auditoría, etc.) se detectase una necesidad de mejora, se procederá a una modificación del proceso siguiendo el procedimiento establecido **PR/SO008_CUMe**.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_CUMe_D00. Política y Objetivos de Calidad del Centro	Informático	Responsable Calidad del Centro	Indefinido
P/ES004_CUMe_D01. Revisión y Análisis de los Objetivos de Calidad del Centro	Informático	Responsable Calidad del Centro	Hasta nueva propuesta
P/ES004_CUMe_D02: Nombramiento del Responsable de Calidad del Centro	Informático	Responsable Calidad del Centro	Hasta nueva propuesta
P/ES004_CUMe_D03_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre CCC. P/ES004_CUMe_D04_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre CCTs. P/ES004_CUMe_D05_fecha: Acta de aprobación de la CCC sobre P/ES004_CUMe_D00 P/ES004_CUMe_D06_fecha: Acta de aprobación de la JdC sobre P/ES004_CUMe_D00 P/ES004_CUMe_D07_fecha: Acta de aprobación de la CCC sobre modificación del P/ES004_CUMe_D00	Informático	Secretaría Académica y Responsable de Calidad del Centro	Indefinido

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES004_CUMe	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1.0	2009	Versión Inicial
1.1	2012	Cambios menores (formato)
2.0	19/10/2014	Actualización de normativas. Actualización de terminología. Cambio en la notación utilizada en el documento para referirse a procesos y procedimientos del SGIC del Centro y a documentos y anexos del proceso
2.1	10/03/2016	Incorporación del Modelo de Comunicación de Plan de Mejora de Titulación Cambios menores en redacción
3.0	29/09/2017	Revisión del proceso y renombrado de documentos a anexos
4.0	28/02/2023	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad del Centro. En esta revisión se contempla el Plan de Mejoras derivado de la auditoría interna del SAIC realizada el 15 de Noviembre de 2022.

ANEXOS

P/ES004_CUM_A00: Modelo de Política y Objetivos de Calidad

P/ES004_CUM_A01: Modelo de Revisión y Análisis de Política y Objetivos de Calidad

Código Seguro De Verificación	QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	06/03/2023 10:31:50
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	04/03/2023 11:38:02
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	03/03/2023 12:33:10
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QYRkGUFaKq35M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

